



## SR. REGISTRADOR MERCANTIL DE CASTELLÓN

D.			con DNI	
y domic	cilio a efectos de notificacio	ones en		con
CP	, calle			
n°	teléfono	, fax	y dirección de corre	o electrónico
SOLIC	CITA			
	eda a la apertura de expedio 265.2 del TRLSC de la me			sto en el
	inación	<u> </u>		
CIF		omiciliada en		
de		, teléfono	, fax	
	electrónico	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	,	i.
inscrita en este Registro, tomo		, libro	de la Sección	
de Sociedades, folio		, hoja número	inscripción	, ejercicio
a audita		cierre del ejercicio a audit		
1. 2.	Que no ha ostentado cargo citado ejercicio.  Que no han transcurrido tre	es meses desde la fecha del	l cierre del ejercicio.	
	Que es titular del% documentos que acompaño	lel capital social de la mer	cantil, lo que acredito cor	ı los
	Deseando conocer la situac misma obligada a verificar		1 <del></del>	
Castello	ón, a de	de	□.	
Firmad	o			

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la

Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

• En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.